GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-UATH-2025-1131-M-GD

La Joya de los Sachas, 09 de septiembre de 2025

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García

Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: Remitiendo ACTA DE MUTUO ACUERDO, suscrito entre la Máxima

Autoridad y el Jubilado CANO CUCHANA JORGE BOLIVAR para el

trámite pertinente de pago de anticipo.

De mi consideración:

Respetuosamente dígnese encontrar el acta de mutuo acuerdo de la siguiente persona:

• CANO CUCHANA JORGE BOLIVAR jubilado del GADMCJS, quien presentó un requerimiento a la Máxima Autoridad, por motivo del tratamiento de válvula que tiene colocado en la cabeza, quien debe trasladarse a la ciudad de Guayaquil para atención médica, bajo este antecedente requiere un anticipo de 2.000 dólares de la jubilación correspondiente al segundo desembolso que se realizará en el mes de marzo del año 2026, del 50 % restante.

Del antecedente expuesto, remito a usted el acta en mención a fin se dé el trámite pertinente por concepto de anticipo.

Para mayor información, verificar el NUT: GADMCJS-2025-2223.

Sin más otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Srta. Abg. Jenny Alexandra Vargas Benitez **JEFA DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- GADMCJS-A-2025-4876-M-GD

Anexos:

- OFICIO
- ACTA DE MUTUO ACUERDO -SR CANO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Memorando Nro. GADMCJS-UATH-2025-1131-M-GD

La Joya de los Sachas, 09 de septiembre de 2025

NUT: GADMCJS-2025-16197

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilson Robert Bahamonde Abril	UATH	2025-09-09	





